

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 003 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/02/2022

ESTADO No. 63

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300319830306600	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONCASA	JORGE MONSALVE ARIAS	Auto de Trámite OBS. PRIMERO: FIJAR AVISO en la secretaria del Juzgado por el término de 20 días, y a través de la página web de la Rama Judicial la solicitud de levantamiento de medida cautelar inscrita en el año 1.983, sobre el bien inmueble con F.M.I. # 370-44779 de la ORIP de esta ciudad.SEGUNDO: Vencido el plazo mencionado, sin requerimiento de otro despacho judicial o interesado, se resolverá el levantamiento de la medida.	29/04/2022		
76001310300320210023600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JONATHAN ALEJANDRO VIDAL BOBADILLA	Auto reconoce personería OBS. -- Sin Observaciones.	29/04/2022		
76001310300320210031000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RICARDO ESCOBAR VILLEGAS	Auto termina proceso por Pago OBS. POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN,	29/04/2022		

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/02/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

ANDRÉS DAVID BOUZAS PÉREZ

Secretario